



RESOLUCIÓN No. **C** 0595

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que**, mediante Resolución No. C 0038, de 8 de septiembre de 2009, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió designar a los Concejales y Concejales para representarlo en los Directorios de las distintas empresas y dependencias municipales de acuerdo con el detalle constante en la precitada Resolución;
- Que**, mediante Resolución No. SG 605, de 21 de octubre de 2009, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió modificar su Resolución No. C 0038, en cuanto a la delegación de este al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito S.A., designando además de los directores ya previstos, al concejal Jorge Albán, Director Suplente del Señor Alcalde;
- Que**, mediante Resolución No. C 0151, de 8 de abril de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió ratificar las delegaciones realizadas por este, mediante Resolución No. C 0038, a la Ing. Ximena Ponce, como Directora Principal y Suplente de los Directorios de todas las entidades municipales y empresas, a favor del concejal Freddy Heredia, quien asumió la concejalía principal, por renuncia de la primera;
- Que**, mediante Resolución No. SG 3989, de 25 de julio de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió modificar su Resolución No. C 0038, en cuanto a la delegación de este al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, designando al concejal Patricio Ubidia, en lugar del concejal Manuel Bohórquez;
- Que**, mediante Resolución No. SG 5941, de 17 de noviembre de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito, resolvió modificar su Resolución No. C 0038, en cuanto a la delegación de este al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, designando al concejal Norman Wray como Director Principal, y a la concejala María Sol Corral, como su Directora Suplente, manteniendo la representación de los concejales Alonso Moreno y Fabricio Villamar, en el mismo orden; y,



RESOLUCIÓN No. **C**

0595

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ("COOTAD"), faculta al Concejo Metropolitano a ejercer su facultad normativa, para el pleno ejercicio de sus competencias, mediante resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

En ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 7; 57, literal a) y 87, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar en sus funciones, en las distintas empresas y dependencias metropolitanas, así como en las instituciones públicas donde el Municipio Metropolitano de Quito tiene participación, por treinta días contados a partir de la sanción de la presente resolución, a los Concejales y Concejales designados para representar al Concejo Metropolitano de Quito, en los Directorios de estas, de acuerdo con el detalle constante en la Resolución No. C 0038, de 8 de septiembre de 2009 y sus modificaciones posteriores.

Artículo 2.- Aprobar las intervenciones de los Concejales y Concejales designados para representar al Concejo Metropolitano de Quito en los Directorios de las distintas empresas y dependencias metropolitanas, así como en las instituciones públicas donde el Municipio Metropolitano de Quito tiene participación, posteriores al cumplimiento del periodo previsto en el artículo precedente.

Disposición Final Única.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.



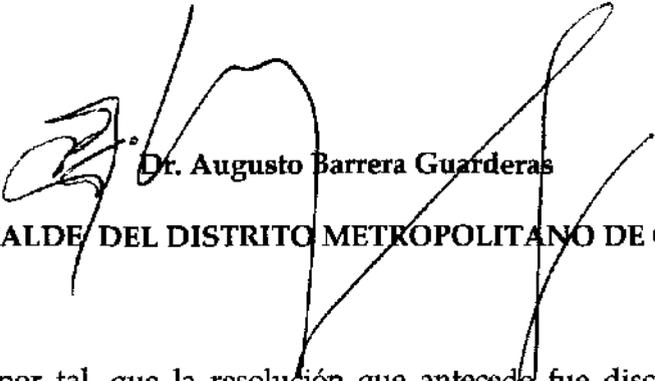
RESOLUCIÓN No.

C

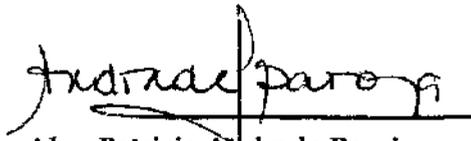
0595

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el 8 de septiembre de 2011.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, **08 SEP 2011**


Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal, que la resolución que antecede fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 8 de septiembre de 2011; y suscrita por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el, **08 SEP 2011** .- LO CERTIFICO.- Quito, **09 SEP 2011**


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO